

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 1 de 15</b></p>

## PRESENTACIÓN

Mediante la Ley 1753 de 2015 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 el cual incluyó el “*Buen Gobierno*” como estrategia transversal. En el marco de esta estrategia, el artículo 133 de la mencionada Ley ordenó integrar los sistemas de gestión de calidad y de desarrollo administrativo en un solo Sistema de Gestión; que debe articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno, con el propósito de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Para garantizar la integración y articulación de los anteriores Sistemas, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1499 de 2017<sup>1</sup> actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que había sido adoptado con el Decreto 2482 de 2012<sup>2</sup>; y definió el marco de operación y articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno.

El Decreto 1499 de 2017 también ordenó actualizar el Modelo Estándar de Control Interno – MECI a través del MIPG y dispuso su cumplimiento y aplicación obligatoria para todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles, así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal.

De acuerdo con el marco general del MIPG, el MECI continuará siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades a las cuales se aplica, proporcionando una estructura de CONTROL DE LA GESTIÓN fundamentada en los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol.

### DIMENSION 7: CONTROL INTERNO

Cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un

<sup>1</sup> Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”

<sup>2</sup> Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012 “*Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*”.

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b>	<b>CODIGO: MIPG-07</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 05/06/2019</b>
		<b>PAGINA: 2 de 15</b>

proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública. El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

## **ALCANCE**

La Dimensión 7 de Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en este apartado del Manual Operativo. La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber:

- (i) ambiente de control,
- (ii) administración del riesgo,
- (iii) actividades de control,
- (iv) información y comunicación y
- (v) actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno:

- (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo;
- (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso;
- (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y
- (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

El desarrollo de esta dimensión impacta las demás dimensiones de MIPG y tiene en cuenta los lineamientos de la política de: CONTROL INTERNO Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b>	<b>CODIGO: MIPG-07</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 05/06/2019</b>
		<b>PAGINA: 3 de 15</b>

objetivo de MIPG “*Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua*”.

## **ASPECTOS MÍNIMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

Para diseñar de manera adecuada y efectiva el MECI en las entidades nacionales y territoriales, se deberán desarrollar las siguientes actividades para cada uno de los componentes:

- (i) ambiente de control,
- (ii) administración del riesgo,
- (iii) actividades de control,
- (iv) información y comunicación y
- (v) actividades de monitoreo.

### **PRIMER COMPONENTE:**

#### **(i) AMBIENTE DE CONTROL**

Asegurar un ambiente de control. El CDAP LTDA debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control Interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Gerencia y del Comité Institucional de Control Interno. Para determinar si se cuenta con un adecuado y efectivo ambiente de control es indispensable que:

- El CDAP LTDA demuestre el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y de determinación de las mejoras a que haya lugar.
- La Presidencia asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno.
- La gestión del Talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas las actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad CDAP LTDA.
- Se tengan definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.
- Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones del MIPG.

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 4 de 15</b></p>

– El trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control, de conformidad con las siguientes interacciones:

- En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se establecen las pautas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, como prioridad de Gerencia del CDAP LTDA. Dado que el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir la entidad para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales, es a partir de la misma que se diseñan los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, así como para la administración del riesgo. En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios que le son inherentes en desarrollo de su MISION y OBJETO SOCIAL.
- A partir de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad CDAP LTDA y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.
- Es necesario que una adecuada GETH asegure que la selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.
- La adecuada GETH debe igualmente contemplar las directrices para la toma de decisiones frente al talento humano, en especial sobre aquellos aspectos que tienen que ver con su preparación y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, y sobre los parámetros éticos y de integridad que han de regir todas las actuaciones de los servidores públicos.
- Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI.
- Garantizar un adecuado ambiente de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera:

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 5 de 15</b></p>

- Línea Estratégica – Gerencia del CDAP LTDA y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La Gerencia del CDAP LTDA y los líderes de los procesos son los responsables en diseñar, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno, por ello: a) Son los primeros llamados a luchar contra la corrupción y promover la integridad (valores), el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público. b) Orientan el direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional. c) Determinan las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad. d) Desarrollan los mecanismos incorporados en la GETH.
- Primera Línea. A la Gerencia y Líderes de Procesos, a quienes corresponda:
  - a) Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad. b) Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo. c) Proveer información a la Gerencia de la entidad sobre el cumplimiento de funciones y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar. d) Cumplir con las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora. e) Asegurarse de que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la entidad CDAP LTDA.

Segunda Línea. Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde: a) Aplicar los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público. b) El área de Talento Humano facilita la implementación, monitorea la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alerta a los líderes de los procesos, cuando sea el caso. c) Apoyar a la Gerencia de la entidad CDAP LTDA y los líderes de los procesos para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales. d) Trabajar coordinadamente con los líderes de los procesos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos corporativos. e) La Oficina Asesora y la de Talento Humano monitorea y supervisa el cumplimiento e impacto del Plan Estratégico de Talento Humano y determina las acciones de Mejora Correspondiente. f) Así mismo, analizar e informar a la Gerencia de la entidad y los líderes de los procesos sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 6 de 15</b></p>

toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal si la modalidad de vinculación laboral lo permite.

Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde: a) Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles. b) Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos. d) Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad CDAP LTDA, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos e) Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas. Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno.

## **SEGUNDO COMPONENTE:**

### **(ii) GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES**

Asegurar la gestión del riesgo en el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo de los líderes de los procesos y de todos sus servidores, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y misionales. Estos eventos pueden tener un impacto negativo, positivo o de ambos tipos a la vez. Los de impacto negativo pueden interferir en la creación de valor o bien afectarlo de forma importante, en tanto que pueden lesionar la imagen institucional así como entorpecer la operación, la estrategia u otros aspectos relacionados con la prestación de los servicios que ofrece la entidad en desarrollo de su objeto social. Por su parte, los eventos de impacto positivo pueden compensar los negativos o representar oportunidades, ayudando a la creación de valor o a su conservación. Este componente, requiere que la Gerencia de la entidad canalice las oportunidades que surgen para que se reflejen en la estrategia y los objetivos, y formular planes que permitan su aprovechamiento. Para su efectivo desarrollo es necesario tener en cuenta que: a) Es un proceso continuo que fluye por toda la empresa CDAP LTDA. d) Es llevado a cabo por todos los servidores del CDAP LTDA. c) Se aplica en el establecimiento de la estrategia. d) Está diseñado para

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 7 de 15</b></p>

identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían la entidad. e) Está orientado al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general de los objetivos de la entidad CDAP LTDA. e) Los objetivos deben ser definidos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados. f) Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial. g) Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional. Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno. h) Se debe dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción. i) Fortalecer la gestión del riesgo a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.

El trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar una adecuada gestión del riesgo, de conformidad con las siguientes interacciones: En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y la Planeación, el representante legal y la alta dirección deben definir los lineamientos para la administración del riesgo de la entidad CDAP LTDA; el equipo directivo debe identificar aquellos riesgos que impidan el logro de su propósito fundamental y las metas estratégicas. La política para la gestión del riesgo se constituye en una política de operación para la entidad, por lo que la misma es aplicable a todos los procesos, proyectos y programas especiales. Para su definición se requiere contar con una visión sistémica y estratégica de las operaciones, se debe analizar los principales factores internos y externos acorde con el entorno de la entidad, los riesgos a nivel estratégico y su evaluación, aspectos que dan línea a la entidad en la identificación del riesgo en todos los niveles. Asignar Responsabilidades en relación con la línea de defensa del MECI Garantizar una adecuada gestión del riesgo requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera: **Línea Estratégica** Gerente de la entidad y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: a) Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad. b) Establecer la Política de Administración del Riesgo. c) Asumir la responsabilidad primaria del SCI y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo. d) Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la Corporación. e) Realimentar a la Gerencia sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles. **Primera Línea:** Gerencia y Líderes de Procesos, a quienes

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 8 de 15</b></p>

corresponda. a) Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. b) Definen y diseñan los controles a los riesgos. c) A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la Gerencia. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos. d) Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementar procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisar la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad o quien haga sus veces.

**Segunda Línea:** Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde: a) Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada b) Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude. c) Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI. d) Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento – Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo. e) Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia. f) Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas. g) Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar. h) Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas. **Tercera Línea** Oficina de Control Interno, a la cual corresponde: a) Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa. b) Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna. c) Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías. d) Revisarla efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad. Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.

## TERCER COMPONENTE

### (iii) ACTIVIDADES DE CONTROL

Diseñar y Llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad. El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, así: a) Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos. b) Definir controles en materia de TIC. c)



 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b>	<b>CODIGO: MIPG-07</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 05/06/2019</b>
		<b>PAGINA: 9 de 15</b>

Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control. d) Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG El trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para desarrollar adecuadamente las actividades de control, de conformidad con las siguientes interacciones. e) En el marco estratégico (Direccionamiento Estratégico y Planeación) se constituye en el andamiaje sobre el cual se desarrolla de la gestión de la entidad, en la medida en que traza la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de toda la entidad, y es determinante para encaminarla al logro de los objetivos, metas, programas y planes institucionales. f) De otra parte, en cada uno de los aspectos de la dimensión de gestión para resultados, los responsables deberán adoptar mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones, la eficacia y la eficiencia operacional de la entidad y la corrección oportuna de las deficiencias. La existencia, aplicación y efectividad de tales controles se verifica a través de la autoevaluación y se comprueba por medio de la auditoría interna. g) Para asegurar que el personal de la entidad transite por ese mismo camino, a la Gerencia le corresponde hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles, por parte de los responsables de la gestión. De la misma forma, de los medios, mecanismos y procedimientos de control que aseguren que sus competencias se ejerzan y las actividades se llevan a cabo eficaz y eficientemente para la obtención de los resultados pretendidos. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI. Garantizar un adecuado desarrollo de actividades de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera: **Línea Estratégica** Gerencia y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. a) Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales. b) Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles. **Primera Línea.** Gerencia y Líderes de Procesos, era quienes correspondan a) Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día. b) Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo c) Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna. d) Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 10 de 15</b></p>

control. e) Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos. **Segunda Línea Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:** a) Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa. b) Asistir a la oficina de Planeación y/o a la que haga sus veces en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos. c) Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. - CDAP LTDA. d) Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario. d) Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea. e) Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos. f) Grupos como los departamentos, áreas o procesos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración. f) Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente. **Tercera Línea Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:** a) Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos. b) Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles. c) Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles. d) Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la empresa. e) Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas.

#### **CUARTO COMPONENTE:**

##### **(iv) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Efectuar el control a la información y comunicación organizacional. En este cuarto componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad CDAP LTDA y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Adelantar las

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 11 de 15</b></p>

siguientes acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de información y comunicación dentro del SCI: a) Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno. b) Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. c) Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno. El trabajo abordado desde la dimensión gestión de la información y la comunicación es fundamental, para las actividades en este componente. d) Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI. Garantizar un adecuado desarrollo del control de la información y la comunicación requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, así como de mecanismos para la prevención y evaluación de éste, de la siguiente manera: Línea Estratégica a) Gerencia y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. b) Es responsable de la fiabilidad, integridad y seguridad de la información. Esta responsabilidad incluye toda la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene la información. c) Establece políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado; personas autorizadas para brindar información; regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales; en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad. Son los primeros llamados a luchar contra la corrupción y promover la integridad (valores), el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público. **Primera Línea:** a) Gerencia y Líderes de Procesos, a quienes corresponda. b) Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la empresa. c) Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno. d) Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales. e) Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos. f) Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados Implementar métodos de comunicación efectiva. **Segunda Línea** Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde: a) Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos. b) Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos. c) Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias. d) Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 12 de 15</b></p>

Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno. **Tercera Línea** Oficina de Control Interno, a la cual corresponde: a) Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas. b) Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas. c) Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.

#### **QUINTO COMPONENTE:**

##### **(v) ACTIVIDADES DE MONITOREO**

Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua del CDAP LTDA. Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento del CDAP LTDA. De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua (COSO, 2013: 143). Por lo anterior, es importante adelantar las siguientes acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de monitoreo y supervisión dentro del SCI: a) Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno. b) Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas. b) Para el CDAP LTDA que está implementando el MIPG, este componente es transversal a todas las dimensiones, por cuanto evalúa de manera independiente los resultados esperados en cada una de ellas. Este adquiere mayor importancia frente a la dimensión de evaluación para resultados, en tanto a partir del seguimiento y monitoreo a los controles es posible corregir en tiempo real, las desviaciones encontradas frente al logro de las metas y objetivos planeados. c)

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 13 de 15</b></p>

En primer lugar, las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas del CDAP LTDA, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante. d) La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación del CDAP LTDA a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño e) En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental. f) La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o planes, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones. g) En todo caso, deben tener en cuenta que la coordinación de las auditorías (cualquiera que sea su ámbito) está en cabeza del jefe de control interno o quien hace sus veces en cada entidad, con el apoyo de los líderes de cada uno de los sistemas de gestión que tengan implementados. h) En segundo lugar, las evaluaciones independientes se llevan a cabo de forma periódica, por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva. Las evaluaciones, independientes a los componentes varían en alcance y frecuencia, dependiendo de la importancia del riesgo, de la respuesta al riesgo y de los resultados de las evaluaciones continuas o autoevaluación. i) La auditoría se constituye en “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno” j) La auditoría es una herramienta de realimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, lo cual influye en los

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 14 de 15</b></p>

resultados y operaciones propuestas en la Corporación. k) La actividad de auditoría interna debe realimentar a las entidades en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos promoviendo la mejora continua. Así mismo, para formarse una opinión sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control -y de esta manera emitir juicios de valor- la oficina de control interno debe basarse en las evidencias obtenidas en el ejercicio de auditoría. l) Para ello, siguiendo los estándares internacionales dados por el Instituto de Auditores Internos Global (THE IIA Global), es recomendable que la oficina de control interno elabore un plan de auditoría anualmente y seleccione los proyectos, procesos y actividades a ser auditados basados en un enfoque de riesgos documentado, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad, y desarrolle adecuados procedimientos para obtener suficiente evidencia para evaluar el diseño y la eficacia de los procesos de control en los diferentes procesos y actividades de la entidad. Este plan debe ser flexible de manera que puedan efectuarse ajustes durante el año, como consecuencia de cambios en las estrategias de la dirección, condiciones externas, áreas de mayor riesgo o modificación a los objetivos de la Corporación. De otra parte, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar la evaluación del control interno contable con criterio de independencia y objetividad, teniendo en cuenta los lineamientos que, para el efecto, establezca la Contaduría General de la Nación. El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se efectúa en cada vigencia con corte al 31 de diciembre de cada periodo contable, y se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa: Valoración cuantitativa: evalúa en forma cuantitativa el control interno contable y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo, a las actividades de las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la administración del riesgo contable, mediante la formulación de preguntas que deben ser debidamente calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. Valoración cualitativa: tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad CDAP LTDA. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI. Garantizar un adecuado desarrollo de la auditoría interna requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera: **Línea Estratégica –**

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO-MIPG</b></p>	<p><b>CODIGO: MIPG-07</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA: 05/06/2019</b></p>
		<p><b>PAGINA: 15 de 15</b></p>

Gerencia y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. a) Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa. b) Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias. c) Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. **Primera Línea y Líderes de Procesos, a quienes corresponda:** a) Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso. b) Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos del CDAP. c) Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda. **Segunda Línea.** Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde: a) Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno. b) Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles. c) Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas. Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.

## DIFUSIÓN

La Gerencia como representante de la alta dirección del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., - CDAP LTDA- se compromete a divulgar e interiorizar la presente política, a través de diferentes medios o canales, para la aplicación por parte de todos los Servidores públicos y contratista, en cada una de las áreas de la entidad.

## DOCUMENTO DE APROBACIÓN:

Acta No. 005 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 4 de Diciembre del 2019.

**MIRIAM SARASTY CAICEDO**  
 Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño